



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

### TÉCNICAS SENSORIALES APLICADAS AL MASAJE

Noviembre 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación de la especialidad:</b>    | TÉCNICAS SENSORIALES APLICADAS AL MASAJE |
| <b>Familia Profesional:</b>                | IMAGEN PERSONAL                          |
| <b>Área Profesional:</b>                   | ESTÉTICA                                 |
| <b>Código:</b>                             | IMPE0002                                 |
| <b>Nivel de cualificación profesional:</b> | 2  |

### Objetivo general

Aplicar técnicas sensoriales, de acuerdo con los protocolos establecidos, para mejorar la imagen y contribuir al bienestar de las personas.

### Relación de módulos de formación

|                 |   |          |
|-----------------|---|----------|
| <b>Módulo 1</b> | FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS SENSORIALES               | 35 horas |
| <b>Módulo 2</b> | TÉCNICAS SENSORIALES: AROMATERAPIA                    | 50 horas |
| <b>Módulo 3</b> | TÉCNICAS SENSORIALES: CROMOTERAPIA Y MUSICOTERAPIA    | 45 horas |
| <b>Módulo 4</b> | FLORES DE BACH APLICADAS A LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS | 50 horas |

### Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 180 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Acreditaciones / titulaciones</b> | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>Certificado de profesionalidad de nivel 1<br>Título Profesional Básico (FP Básica)<br>Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente<br>Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente<br>Certificado de profesionalidad de nivel 2<br>Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio |
| <b>Experiencia profesional</b>       | No se requiere   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Modalidad de teleformación</b> | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa. |
|-----------------------------------|--|

### Prescripciones de formadores y tutores

|   |   |
|---|---|
| <b>Acreditación requerida</b>                   | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondientes u otros títulos equivalentes</li> <li>• Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de la imagen personal</li> <li>• Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de la imagen personal</li> </ul> |
| <b>Experiencia profesional mínima requerida</b> | Mínimo de 2 años de experiencia de la familia profesional de Imagen Personal.   |
| <b>Competencia docente</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de profesional de Docencia de la Formación profesional para el empleo, Curso de Formador de Formadores de más de 100 horas, o estar en posesión de alguna acreditación oficial que le habilite para la impartición docente</li> <li>• Experiencia docente mínima de más de 600 horas</li> </ul>  |
| <b>Modalidad de teleformación</b>               | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.  |

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| <b>Espacios formativos</b>                         | <b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b> | <b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b> |
|--|---|---|
| Aula polivalente                                   | 30.0 m <sup>2</sup>                                   | 2.0 m <sup>2</sup> / participante                                   |
| Taller de Masajes estéticos y técnicas sensoriales | 60 m <sup>2</sup>                                     | 2 m <sup>2</sup> / participante                                     |

| <b>Espacio formativo</b> | <b>Equipamiento</b>  |
|--------------------------|--|
| Aula polivalente         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Taller de Masajes estéticos y técnicas sensoriales</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camilla.</li> <li>• Sillón reclinable.</li> <li>• Taburete.</li> <li>• Carritos para útiles.</li> <li>• Soportes para ejecución de masajes por presión</li> <li>• Soportes para la realización de las técnicas sensoriales: cuencos.</li> <li>• Equipos para la audición de la música.</li> <li>• Lencería: batas, toallas, sabanillas...</li> <li>• Útiles para trabajos técnicos de masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas: Boles, brochas....</li> <li>• Material fungible: sabanillas, ropa interior, gorros, patucos guantes, celulosas, algodón, cintas pelo, sabanillas, papel de camillas....</li> <li>• Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas: aceites, cremas, exfoliantes...</li> <li>• Productos de aromaterapia.</li> <li>• Botiquín.</li> <li>• Contenedores para material reciclable y contaminante.</li> </ul> |
|---|---|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

|   |
|---|
| <b>Características</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li><li>• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li></ul> |
| <b>Otras especificaciones</b>   |
| <b>Tecnología y equipos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pc o portátil</li><li>• Conexión a Internet: banda ancha con cable o inalámbrica</li><li>• Altavoces y un micrófono: integrados o con complemento USB o Bluetooth inalámbricos.</li><li>• Cámara web o cámara web HD: integrada o con complemento USB.</li></ul>  |

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.  
Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

58121030 ESTETICISTAS

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## OBJETIVO

Conocer los principios para aplicar correctamente las técnicas sensoriales.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

35 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

---

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Origen, funciones y características de las técnicas sensoriales.

Efectos de las técnicas sensoriales

- Las técnicas sensoriales y la imagen personal
- Técnicas sensoriales y de masaje con finalidad estética

El sistema nervioso y sensorial humano

- Recepción de los estímulos
- Respuesta a los estímulos

Principios neurofisiológicos y consideraciones para la aplicación de las técnicas sensoriales.

Diagnóstico, protocolos y organización del trabajo

- Código de conducta
- Necesidades y expectativas del usuario
- Diagnóstico estético en las técnicas sensoriales
- Historial sensorial y fichas técnicas
- Protocolos de tratamientos
- Ambientación en las técnicas sensoriales
- Atención y orientaciones a los clientes

Accesorios al masaje

- Pindas
- Piedras calientes
- Aparatos vibratoriales
- Compresas térmicas
- Instrumentos de madera

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud de mejora continua del aprendizaje y posterior aplicación de técnicas sensoriales al masaje.
  - Desarrollo de habilidades para ser capaz de brindar no solo un masaje, sino aportar sensación de bienestar físico, mental y energético en la aplicación de las diferentes técnicas sensoriales.
  - Compromiso en el grado de calidad global del servicio prestado para garantizar

la satisfacción del cliente.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: TÉCNICAS SENSORIALES: AROMATERAPIA

### OBJETIVO

Identificar las acciones de la aromaterapia, en la aplicación de masajes con fines estéticos.

### DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

50 horas

#### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Los aromas: la aromaterapia

- El olfato, el aroma y la sensación olfativa
- Los aceites esenciales y la aromaterapia

Los aceites esenciales en los tratamientos estéticos

- Los aceites esenciales en los tratamientos estéticos
- Principales aceites esenciales utilizados en estética
- Aromaterapia aplicada a tratamientos faciales y corporales
- Medidas de seguridad y precauciones en la aplicación

Aplicación de los aceites esenciales

- Vehículos para la aplicación sensorial de los aceites esenciales
- Aplicaciones de aromaterapia mediante calor húmedo
- Aplicaciones de aromaterapia mediante calor seco
- Difusores de aromas
- Métodos de aplicación de la aromaterapia con las técnicas de masaje
- Medidas de seguridad e higiene

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actitud proactiva y de mejora continua, en el aprendizaje y posterior aplicación de la aromaterapia.
- Desarrollo de habilidades de escucha para ser capaz de brindar calma y sosiego al paciente, ofreciendo bienestar emocional y apoyo integral con la técnica de aromaterapia.
- Implicación en la calidad del servicio de aromaterapia.

**OBJETIVO**

Identificar las acciones de la cromoterapia y la musicoterapia, en la aplicación de masajes con fines estéticos.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 45 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

La cromoterapia: el color en los tratamientos estéticos

- La luz y el color
- La cromoterapia: indicaciones y contraindicaciones
- Técnicas de cromoterapia con fines estéticos
- Productos cosméticos asociados al color

La musicoterapia: la música en los tratamientos estéticos

- El sonido
- Influencia de la música sobre el organismo
- La melodía
- Selección de las melodías para tratamientos estético
- Musicoterapia aplicada a los tratamientos estéticos

**Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Actitud proactiva y de mejora continua, en el aprendizaje y posterior aplicación de la técnicas de cromoterapia y musicoterapia
  - Desarrollo de habilidades de escucha para ser capaz de brindar calma y sosiego al paciente, ofreciendo bienestar emocional y apoyo integral con las diferentes técnicas sensoriales de cromoterapia y musicoterapia
    - Implicación en la calidad del servicio de las técnicas de cromoterapia y musicoterapia.

**OBJETIVO**

Capacitar al alumno en Terapia Floral, con los conocimientos necesarios para realizar una correcta evaluación y resolver situaciones en un centro de estética.

**DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

50 horas

**Teleformación:**

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

---

**Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

Aprendizaje y conocimiento de las flores de Bach

- Propósito e intenciones
- Conceptos clave para definir la estética integral
- Actualidad de la terapia floral del Doctor Bach
- La novedosa aportación de este libro
- El Doctor Edward Bach

Aplicación de los protocolos Primera parte: El sistema floral del doctor Bach

- ¿Por qué flores?
- Clasificación del sistema floral
- Diferencias y novedades en el sistema floral del Doctor Bach
- Cómo actúan las flores de Bach
- Principios terapéuticos de las flores de Bach
- Preparación de los remedios florales
- Efectos secundarios del tratamiento con flores de Bach
- Interacciones con otros medicamentos
- Las flores de Bach en combinación con otras terapias

La terapia floral en los bebés y los niños

- La terapia floral aplicada a animales y plantas
- ¿Por qué razones utilizaremos las flores de Bach?
- Presentación y comercialización de las flores de Bach

Aplicación de los protocolos Segunda parte: Las 38 flores de Bach: descripción individual

- Presentación
- Tabla alfabética de grupo temático, nombres y método de preparación (I)
- Tabla alfabética de grupo temático, nombres y método de preparación (II)
- El remedio rescate (Rescue remedy)
- La crema rescate (Rescue cream)
- Un lema emocional para cada flor de Bach
- Diagnóstico diferencial
- Repertorio de síntomas emocionales

Aplicación de los protocolos Tercera parte. Usos y aplicaciones de las flores de Bach en la piel

- Cada flor de Bach y su uso en estética

- La aplicación de las flores de Bach
- ¿Cómo se utilizan localmente las flores de Bach?
- Consejos de uso y dosificación
- Otras aplicaciones
- Guía para la aplicación local de las flores de Bach en síntomas genéricos
- Guía para la aplicación local de las flores de Bach en síntomas específicos

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Actitud proactiva y de mejora continua, y posterior aplicación de las flores Bach en los tratamientos estéticos.
- Desarrollo de habilidades de asesoramiento al cliente sobre las propiedades de las flores de Bach y los efectos beneficiosos que producen a nivel físico, psíquico y emocional, observando las normas de calidad.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.